



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Fecha: JULIO 2008
Capítulo:
Página:
Código:

SECRETARIA GENERAL

UNIDAD DE PRODUCCIÓN E INFORMACIÓN ESTUDIANTIL FUNCIONES EN LOS NÚCLEOS

REPORTA A:

Jefe de División de Secretaría del Núcleo

La Unidad de Producción e Información estudiantil es una dependencia organizativa de asesoría y apoyo técnico de gestión a la Secretaría General de la Universidad con rango de departamento y tendrá como propósito fundamental el procesamiento de información referente a los alumnos de la universidad.

La Unidad estará a cargo de un profesional universitario en el área de Informática, Sistemas o carrera afín, con experiencia en el área de Sistemas de Información y contará con personal calificado según la cantidad de alumnos del Núcleo, capacitado para realizar las siguientes funciones:

- Coordinar las acciones para el manejo de datos e información, según lineamientos y recomendaciones de la Unidad de Producción e Información Estudiantil de la Secretaría General.
- El suministro de la información solicitada a la Secretaría General, cumpliendo los lineamientos y formatos establecidos para tal fin.
- Apoyo técnico en los procesos de Ingreso, Prosección y Egreso
- Digitalización de los documentos para el archivo general del Núcleo.
- Administración de la Base de datos del sistema de Ingreso, Prosección y Egreso para garantizar la integridad de los datos.

Elaborado por: Secretaría General	Revisado por: Cnel. Secretario General 	Aprobado por: Consejo Universitario N° de fecha Julio 2008
--------------------------------------	---	--



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Fecha: JULIO 2008

Capítulo:

Página:

Código:

SECRETARIA GENERAL

- En coordinación con el departamento de tecnología, la revisión de la información que será publicada en el portal Web del núcleo referente a los alumnos y diferentes procesos de Secretaría.
- En coordinación con el Departamento de Tecnología, facilitar la comunicación entre los estudiantes y el Núcleo para agilizar los procedimientos de Secretaría General.
- Apoyo en los proyectos ejecutados a nivel central para el levantamiento de información en cuanto a requerimientos de los sistemas de información relacionados con el área de Ingreso, Prosecución y Egreso
- Las demás que le sean asignadas por las Leyes, Reglamentos, el Jefe de División de Secretaría del Núcleo.

Elaborado por:
Secretaría General

Revisado por:
Cnel. Secretario General

Aprobado por:
Consejo Universitario N° de fecha
Julio 2008